

HACIA LA 2ª ASAMBLEA SEMESTRAL ORDINARIA 2022

PLENARIO EN TALLER

De acuerdo a lo resuelto en la 1era Asamblea Semestral Ordinaria 2022 (última sesión), la Mesa Coordinadora organiza un Plenario de la Red preparatorio de la 2ª Asamblea Semestral Ordinaria.

- *Se comparte Documento Preparatorio aprobado por la 1era asamblea semestral 2022: “Coyuntura política y proyecciones políticas de la Red de Sitios de Memoria”*
- **AGENDA**
 1. *Sábado 29 de octubre, PLENARIO EN TALLER, por zoom, de 9.30 a 12 a.m. (Máximo 12.30)*
 2. *Última quincena de noviembre, 2ªASAMBLEA SEMESTRAL ORDINARIA, régimen mixto.*
- **ORDEN DEL DIA de la 2ª Asamblea Semestral Ordinaria**
 1. *Plan de acción de la Red para el año 2023, año de la Democracia.*
 2. *Elección de integrantes para la delegación de la Red a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) y la Mesa Coordinadora.*

*La Comisión de Resumen Político, con la participación de Rosario Caticha, Elbio Ferrario, y Mercedes Cunha, elaboró una **propuesta para el Plenario que funcionará con un régimen de Taller.***

Distribución horaria (Plenario 29 de octubre)

9.30 a 10 Ingreso a la sala.

10 a 10.40 Plenario de apertura

10.40 a 11.20 Talleres temáticos

11.20 a 12. Plenario de cierre con presentación de los talleres y resumen. .

Talleres temáticos propuestos:

1. *Construyendo memoria en el presente. Roles de los sitios de memoria en la actualidad.*
2. *Actividades en red para el año 2023, año de la Democracia. Por una nueva etapa de incidencia de la Red. Coordinación con otras redes. Ingreso a Reslac.*
3. *Políticas públicas de memoria. Análisis de experiencias en la construcción y desarrollo de Sitios de Memoria y balance crítico.*

COYUNTURA Y PROYECCIONES POLÍTICAS DE LA RED DE SITIOS DE MEMORIAⁱ

1. Introducción.

Estamos inmersos en un momento de agudización de las contradicciones sociales y políticas a nivel regional y global, con una pandemia que afectó mundialmente a toda la humanidad y puso en evidencia los desequilibrios en la vida planetaria que la civilización presente provoca.

Las políticas de bienestar social han sido sustituidas en muchos países, incluido el nuestro, por políticas neoliberales que generan empobrecimiento de la mayoría de la población, y deterioro del sistema democrático, con grandes crisis de representatividad, lo que ha provocado estallidos sociales recientes en diversos países de Sudamérica. Por lo mismo se vuelven a impulsar políticas represivas y de control social.

En Uruguay, el gobierno ha privilegiado los objetivos macroeconómicos sobre los del bienestar social, creando una regla fiscal sobre el gasto presupuestal (LUC, ley 19.889 arts 207 al 211). En consonancia con lo anterior y pese a las necesidades sociales incrementadas por la crisis sanitaria, en el Presupuesto Nacional 2020-2024 el Gasto Público Social cayó en términos reales. Este hecho ha determinado no sólo la caída de 100.000

uruguayos en la pobreza, sino una redistribución regresiva de la riqueza social afectando políticas públicas tan importantes como Educación y Vivienda. (Cuesta Duarte, octubre 2021).

En ese panorama y con un éxito relativo, la “seguridad” se ha transformado en un caballito de batalla de la reacción conservadora. Amparado en un punitivismo que la LUC ha incrementado, y un sentido común que enfrenta a pobres contra pobres, asistimos a un crecimiento acelerado de la población presa con prevalencia porcentual de jóvenes y mujeres y condiciones de aprisionamiento violatorias de derechos humanos. Y por si lo anterior fuera poco, en las últimas semanas del 2021, con invocación a la LUC (art 468 y 469), asistimos con indignación y preocupación a dos eventos de represión policial contra protestas sindicales.

La situación actual pone en evidencia las continuidades sociales, económicas, políticas, existentes desde mediados del siglo XX hasta nuestros días.

En la etapa de finalización de las dictaduras y el ingreso a la democracia en los países del cono sur de América, el caso de Uruguay se caracterizó por el ocultamiento y la impunidad. Desde los primeros años de

democracia se recurrió al miedo y la amenaza del retorno de la dictadura fue argumento para la caducidad de la pretensión punitiva del Estado como instrumento legal que impidió la actuación de la justicia en la investigación de los crímenes del Estado. Mientras en Argentina se comenzaban las excavaciones en busca de detenidos desaparecidos, en Uruguay se votaba la ley de impunidad.

Aunque el año 2021 finalizó con miles y miles de personas movilizadas reclamando Justicia y desde hace muchos años la Marcha del 20 de Mayo es una de las movilizaciones nacionales de mayor convocatoria, la derrota del voto verde en 1989, tuvo consecuencias subjetivas, desmovilizadoras y desmoralizantes, que llegan hasta nuestros días. Junto con la falta de voluntad política de los gobiernos, ese hecho explica tardanzas y déficits en las políticas de reparación integral, incluyendo las políticas públicas de memoria y particulares demoras en la construcción de Sitios de Memoria.

En ese contexto, la Memoria, siendo una construcción del presente alumbrada en el pasado, ha sido un campo permanente de la lucha ideológica y política. Hoy asistimos a un avance de la teoría de “los dos demonios recargada” (Daniel Feierstein, 2018), donde se equipara la violencia del Estado, con la violencia de los grupos políticos armados. Ya no se puede negar el

terrorismo de Estado, pero se coloca, como un espejo, el “terrorismo” de la guerrilla. Igualmente se equiparan las víctimas del terrorismo de Estado, con las víctimas de la guerrilla. Su objetivo, acá y en la región, es reforzar la impunidad, suspender los juicios, liberar a los represores condenados y relegitimar la violencia terrorista del Estado.

Y es en ese hilo donde reaparecen las violaciones a los derechos humanos en Sudamérica, con represiones actuales, a veces con una masividad no vista en épocas pasadas, contra poblaciones que luchan por sus condiciones de vida.

2. La violencia del Estado.

Por otro lado tenemos que reflexionar más allá del Terrorismo de Estado, pues el interés de las nuevas generaciones está en las urgencias del presente. ¿Qué hacemos con el Terrorismo de Estado? Hay que pensarlo en una temporalidad más larga y visualizar que la represión del Estado es siempre política.

Podemos ver diferentes manifestaciones de la represión del Estado: 1) Como una forma de gestión de conflictos; 2) Como una forma de gobierno; 3) Como un objetivo en sí mismo.

Habrá que diferenciar cómo aparece la represión del Estado en los diversos momentos.

En el caso de Uruguay resalta la temprana utilización de la violencia del Estado sobre los pueblos originarios, donde la emboscada de Salsipuedes es emblemática.

Luego hay un ciclo del Estado represivo en los inicios del siglo XX contra los gremios solidarios, o el enemigo rojo, cuando comienza la sindicalización de los trabajadores. En este ciclo está la represión contra los gremios de los panaderos, y de los tranviarios. La primera desaparición política en ese período es la de Miguel Arcangel Rocigna, que es entregado a la policía argentina en la puerta de la cárcel de Punta Carretas el 31 de diciembre de 1936 al cumplir su condena en Uruguay.

Otro ciclo de la represión estatal se inicia a comienzos de los años sesenta, luego de agotado el modelo de sustitución de importaciones, y la caída del país en una profunda crisis económica, social y política, con la aparición de las FFAA ejerciendo la violencia contra un enemigo político interno.

Un salto en calidad se da con el golpe de Estado de 1973, que lugar al Terrorismo de Estado.

Finalmente la violencia estatal desde la postdictadura, centrada en la protesta social y manifestada en violencia policial, se parece más a la violencia de comienzos del siglo XX.

Los elementos recurrentes son: a) La violencia del Estado; b) "El enemigo interno"; c) El recurso al estado de excepción en contextos democráticos; d) La dimensión racializada y de clase de la violencia; e) Las FFAA como "reserva moral de la Nación".

Además de la violencia represiva está la violencia del sistema implícita en el Estado, que se manifiesta en políticas económicas y sociales que marginan, excluyen, y desatienden necesidades básicas.

El Terrorismo de Estado fue un salto en calidad a escala continental que dio lugar a la construcción de una cultura de los derechos humanos, y a la movilización social por los mismos.

Las movilizaciones actuales, son una herencia y continuidad, de las movilizaciones del pasado, como por ejemplo el Movimiento Feminista, entre otros.

3. La Red de Sitios de Memoria y el contexto

Los Sitios de Memoria son el anclaje en el territorio de las políticas de Memoria. Son lugares donde la Memoria se materializa otorgando una especificidad al Sitio, y estableciendo un diálogo entre los tiempos. Relacionando el pasado reciente con el presente, los Sitios expresan un patrimonio de las comunidades, sus identidades, y de ese modo son

organizadores de dichas comunidades en sus luchas emancipadoras, con mayor democracia y justicia social.

La Red Nacional de Sitios de Memoria es un lugar de encuentro de los Sitios para intercambiar experiencias, elaborar en conjunto y, manteniendo la autonomía de cada uno, desarrollar acciones y políticas en común.

La Red tiene cometidos dados por la ley N° 19.641 de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Entre otros, integrar la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, y coordinar con la misma el desarrollo de actividades de memoria, investigación, educación y promoción de los derechos humanos en los lugares declarados Sitios de Memoria.

Pero la Red trasciende la ley, en tanto que no debe quedarse anclada en ella, sino que debe jerarquizarla buscando darle un alcance mayor por la propia praxis de los Sitios de Memoria, que anteceden a la ley, la que fue un producto del movimiento de los propios Sitios.

De este modo la Red de Sitios es un actor político en el acontecer de los Derechos Humanos y la construcción de la Memoria del pasado reciente en nuestro país. Para cumplir este rol, debemos preguntarnos de modo permanente qué necesita la Red para cumplir y mejorar dicha misión.

Desde su propia praxis, la Red se construye desde la más amplia participación democrática de todos los colectivos, y personas, motivados en la autoconstrucción de los propios colectivos, y de los Sitios de Memoria, vinculados en Red, y vertebrados en los postulados de una Ley reparatoria que reconoce los daños causados por el Terrorismo de Estado.

4. Los Sitios de Memoria. Por qué y para qué.

Los Sitios constituyen prueba irrefutable sobre el terrorismo de Estado. La ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y su interpretación por sucesivos gobiernos, impidió la actuación de la justicia para la investigación propia de un Estado de Derecho, tratando de hacer caer a nuestra sociedad en el silencio y el olvido, con el propósito de borrar y cuenta nueva. Hubo una denodada estrategia de dar vuelta la página, acompañada de la calumnia y el descrédito de la versión de los sobrevivientes sobre el pasado reciente, a los que se intentó despojar de su voz y de los medios para probar lo ocurrido.

Esto lo expresa Elizabeth Jelin en su libro "La lucha por el pasado", donde recurriendo a la noción de "víctima" advierte que "dicha noción no refiere solo al grado de daño o sufrimiento vivido, sino a la condición radical de haber sido

despojado de la voz y los medios para probar lo ocurrido. La voz de la víctima no pertenece al mundo real reconocido; en tanto no hay medios para verificar nada de lo ocurrido en el contexto del terror arbitrario y el poder total, es como si nunca hubiera sucedido. De esta manera las víctimas son empujadas al silencio, o cuando hablan no se les cree” (pag. 200). Es la condición objetiva de una lucha desigual llevada hasta sus últimas consecuencias políticas, sociales y judiciales, para el ocultamiento de las pruebas y viabilizar la impunidad por más de 40 años.

Surge de este modo la importancia de la construcción de los Sitios de Memoria como parte de un proceso de la recuperación de la voz y los medios para probar lo ocurrido, que verifican el contexto del terror arbitrario y el poder total.

Por otro lado los Sitios de Memoria son núcleos de organización comunitaria, como expresión de un patrimonio de la comunidad. Para que algo sea considerado patrimonio es necesario que se lo conserve, que sea reconocido socialmente, y que tenga proyección de futuro. De este modo es significativo para la comunidad.

Los Sitios de Memoria implican un territorio que cambia su significado por la intervención política de una comunidad en movimiento que construye sus memorias

colectivas y fortalece la democracia con la participación y el desarrollo de proyectos de vida.

Preservar la comunidad es una de las tareas básicas de los Sitios de Memoria. La comunidad, que mantiene viva la memoria, se preserva con la participación. Y para que la participación sea efectiva es necesaria la organización.

5. Proyecciones políticas de la Red.

Nuestros propósitos.

La Red es un lugar de elaboración de estrategias que permitan consolidar los objetivos de construcción de la memoria del pasado reciente, de difusión de la verdad y promoción de una política pública de memoria de alcance nacional, que fomente la organización de nuevos colectivos y la integración con quienes en cada lugar tienen relatos para contar y nuevos caminos por recorrer.

La Red debe realizar los objetivos propios dados en la ley de Sitios de Memoria, en sus artículos 13 y 15, coordinando con la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) el desarrollo de actividades de memoria, investigación, educación y promoción de los Derechos Humanos desde los lugares declarados Sitios de Memoria.

En ese sentido la Red deberá impulsar las tareas de investigación que, como dice el artículo 7 de la ley de Sitios, permitan

resignificar, recuperar, reunir, organizar y poner a disposición de los ciudadanos/as, información significativa para el estudio del período previo a la última dictadura militar, el período dictatorial, la resistencia, el exilio, el encarcelamiento, la tortura, la desaparición y muerte de personas con motivo del terrorismo y uso ilegítimo del poder del Estado dentro y fuera de fronteras.

Por otro lado la Red debe impulsar la realización de un plan de trabajo de la CNHSM, comprendido como un instrumento político para realizar los cometidos que la ley de Sitios de Memoria le otorgó a la Comisión; entre otros la promoción y la difusión de los Sitios.

Como forma de avanzar en la materialización de la autocrítica del Estado,

la Red puede impulsar la actuación de oficio de la CNHSM en la señalización de lugares significativos y la conmemoración de fechas ligadas a la resistencia del pueblo uruguayo, a nivel nacional y local.

Por otro lado, en la tarea de autoconstrucción de la Red, la misma tiene que fortalecerse a través de encuentros, foros, seminarios, debates, para lograr una visión común sobre la propia ley de Sitios de Memoria, sobre qué significa un Sitio de Memoria, sobre cómo comprendemos la memoria, y sobre qué significa estar organizados en Red.

Diciembre de 2021

ⁱ Asamblea Ordinaria 2021. Comisión de Resumen del Capítulo Proyecciones Políticas de la Red. Rosario Caticha, Elbio Ferrario, Colacho Estevez y Mercedes Cunha.